

ASPRODICO, en su actividad de:

Servicios de Atención temprana y tratamientos especializados a usuarios con trastornos del neurodesarrollo.

Programas socioculturales y servicios de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad y/o trastornos del neurodesarrollo y para sus familias.

Tiene por principio la satisfacción al cliente y la búsqueda de la mejora continua, asegurando el cumplimiento de los requisitos de cliente/legales y/o reglamentarios.

Conscientes de nuestra responsabilidad y compromiso, la Dirección establece la presente Política de Calidad como marco de referencia para todas nuestras actuaciones, basándose en los siguientes principios y compromisos fundamentales:

- La búsqueda de la máxima satisfacción, bienestar y desarrollo de las personas usuarias a las que apoyamos y de sus familias, como fin último de nuestra labor.
- El mantenimiento de los canales de comunicación necesarios con las personas usuarias y sus familias para la detección y comprensión de sus necesidades y expectativas individuales, actuales y futuras, con objeto de asegurar su satisfacción a través de planes de atención personalizados y efectivos.
- La realización de un constante seguimiento y evaluación de los servicios de apoyo y atención prestados, garantizando su adecuación, seguridad y calidad para conseguir el máximo nivel de bienestar y autonomía de las personas usuarias, destacando por la excelencia en nuestra intervención.
- La formación, sensibilización y desarrollo continuo de todo el personal, tanto en competencias técnicas como en valores humanísticos, con el fin de potenciar su profesionalidad y fomentar la gestión participativa de la calidad en todos los niveles.
- El cumplimiento riguroso de la legislación y normativa vigente que afecta a nuestras actividades (en materia de servicios sociales, discapacidad, dependencia, etc., a nivel estatal y de la Comunidad de Madrid), así como de otros requisitos suscritos, especialmente los definidos en los planes de atención individualizados acordados con las personas usuarias y/o sus representantes.
- El cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación y uso de sistemas de medición y seguimiento de los servicios prestados, de los resultados obtenidos y de la satisfacción de las partes interesadas, así como el establecimiento y la revisión periódica de objetivos de calidad coherentes con esta política.

El equipo que compone **ASPRODICO** desarrollará su trabajo orientado a la consecución de los objetivos marcados y de acuerdo, en todo momento, con los requisitos de cliente y lo indicado en esta política.

La Dirección

22/05/2025

ESTADO DE REVISIÓN/MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nº edición	Fecha	Naturaleza de la Revisión
00	10/02/2025	Edición inicial
01	22/05/2025	Reevaluación del alcance

ELABORADO Responsable de Calidad	REVISADO Dirección	APROBADO Dirección
-------------------------------------	-----------------------	-----------------------